

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

CUADRAGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CABILDO,

En La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, México; siendo las 14:00 (Catorce Horas) del día **Jueves 18 (Dieciocho) de Diciembre** del año dos mil veinticinco, se levanta la presente acta de la **Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** presidida por el **C. Richard Millán Vázquez**, Presidente Constitucional del Municipio de Elota, Sinaloa., y con la asistencia de la **mayoría** de los CC. Regidoras y Regidores que integran este H. Ayuntamiento bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR LA ENTREGA DE UN INCENTIVO ECONÓMICO A LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL POLICÍA Y TRÁNSITO POR UN MONTO DE \$ 102,000.00 (CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) ASIGNÁNDOSE A CADA UNO LA CANTIDAD DE \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100) CON RECURSOS DEL FONDO DE FORTAMUN.
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE EVALUACIONES DE CONTROL Y CONFIANZA POR EL AYUNTAMIENTO DE ELOTA Y EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA, PARA ELEMENTOS DE NUEVO INGRESO (ASPIRANTES) Y ELEMENTOS EN ACTIVO (PREVENTIVOS DEL MUNICIPIO DE ELOTA)
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR RECURSOS ECONÓMICOS PARA SOLVENTAR EVENTO MASIVO DEL DIA DE REYES POR UN IMPORTE DE \$ 180,792.36 (SON: CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 36/100 M.N.) CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE.
8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL OTORGAMIENTO DE LA PENSIÓN AL C. DAVID CAMARENA GÓMEZ, QUE SUPLIRÁ LA INDEMNIZACIÓN QUE RESULTABA DEL EXPEDIENTE 2148/IV CONFORME EN LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ENTRE LAS PARTES, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 35,40 Y 45 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA Y LOS PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO, EQUITAD Y JUSTICIA SOCIAL.
9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL OTORGAMIENTO DE LA PENSIÓN A LA C. JOSEFINA VILLA CORRALES, QUE SUPLIRÁ LA INDEMNIZACIÓN QUE RESULTABA DEL EXPEDIENTE 2054/2017-1, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ENTRE LAS PARTES, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 35,40 Y 42 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA Y LOS PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO EQUITAD Y JUSTICIA SOCIAL.



RP



10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DECRETO NÚMERO 06 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 Y SUS ANEXOS.

11. ASUNTOS GENERALES
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, realiza el pase de lista de asistencia encontrándose presentes los ciudadanos **Adela Antonieta Preciado Rodríguez**, Síndica Procuradora; **C. Félix Rafael Coronel Maldonado**, Segundo Regidor; **Elvia del Carmen Cortez Flores**, Tercer Regidor; **Lic. José Antonio Flores Navarro**, Cuarto Regidor; **Lic. Fedra del Roció Guzmán Yuriar**, Quinto Regidor y el **Ing. Pedro Antonio Martínez López**, Sexto Regidor

SEGUNDO PUNTO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, declara formalmente instalada la **Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, Periodo Constitucional **2024-2027**, siendo las **14:15 horas (Catorce horas con quince minutos)** del día **Jueves 18 (Diecinueve)** de **Diciembre** del año **2025 (dos mil veinticinco)**.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, somete a consideración el orden del día, siendo este aprobado por **unanimidad**.

CUARTO PUNTO.- LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, somete a consideración la lectura del acta de la sesión anterior

La **C. Regidora Elvia del Carmen Cortez Flores**, manifiesta, con el permiso de los compañeros yo solicito que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, ya que esta nos fue enviada con anterioridad y ya la conocemos.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, expone, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, es **aprobado por unanimidad**.

QUINTO PUNTO: ANALISIS, DISCUSION Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR LA ENTREGA DE UN INCENTIVO ECONÓMICO A LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL POLICÍA

E. C. F.

Y TRÁNSITO POR UN MONTO DE \$ 102,000.00 (CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) ASIGNÁNDOSE A CADA UNO LA CANTIDAD DE \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100) CON RECURSOS DEL FONDO DE FORTAMUN.

C. Richard Millán Vázquez, expone, nos acompaña en esta sesión de cabildo la **Lic. Elizabeth Martínez Calderón, encargada de recursos humanos**, a quien cedo el uso de la voz para que nos amplié la información al respecto.

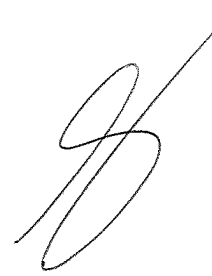
La C. Encargada de Recursos Humanos Lic. Elizabeth Martínez Calderón, expone, en esta ocasión estamos pidiendo que se autorice la entrega de un incentivo económico a los elementos adscritos a la dirección de seguridad pública y tránsito municipal con motivo de la conmemoración del día del policía y tránsito, como bien se sabe el festejo del policía y tránsito es año con año, pero debido a la situación que estamos viviendo se optó por no se iba a hacer ningún evento, ninguna fiesta y hacerles llegar a ellos un incentivo de \$ 3000.00 y es un total de 34 elementos son 27 operativos municipales y 7 tránsitos, que da un monto de \$ 102,000.00 para ser entregados a cada uno de ellos de \$ 3000.00 pues sería un incentivo para su festejo de estas fechas.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, manifiesta, si no hay comentarios, pongo a su consideración este punto, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la **AFIRMATIVA** para **AUTORIZAR LA ENTREGA DE UN INCENTIVO ECONÓMICO A LOS ELEMENTOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL POLICÍA Y TRÁNSITO POR UN MONTO DE \$ 102,000.00 (CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) ASIGNÁNDOSE A CADA UNO LA CANTIDAD DE \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100) CON RECURSOS DEL FONDO DE FORTAMUN.** Sírvanse manifestarlo levantando la mano, es aprobado por unanimidad.



SEXTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE EVALUACIONES DE CONTROL Y CONFIANZA POR EL AYUNTAMIENTO DE ELOTA Y EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA, PARA ELEMENTOS DE NUEVO INGRESO (ASPIRANTES) Y ELEMENTOS EN ACTIVO (PREVENTIVOS DEL MUNICIPIO DE ELOTA)

El **C. Presidente Municipal Richard Millán Vázquez**, expone, se encuentra aquí presente el **Lic. Edwin Elier Yáñez López, Encargado de Reclutamiento y Selección de Personal**, a quien cedo el uso de la voz para que nos amplié la información al respecto



El **C. Encargado de Reclutamiento y Selección de Personal Lic. Edwin Elier Yáñez López**, expone, este convenio nada más es para realizar los pagos de aspirantes y activos que se evaluaron en este año.

4

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, manifiesta, si no hay comentarios, pongo a su consideración este punto, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la **AFIRMATIVA** para **FIRMA DE CONVENIO**



303

DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE EVALUACIONES DE CONTROL Y CONFIANZA POR EL AYUNTAMIENTO DE ELOTA Y EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA, PARA ELEMENTOS DE NUEVO INGRESO (ASPIRANTES) Y ELEMENTOS EN ACTIVO (PREVENTIVOS DEL MUNICIPIO DE ELOTA) . Sírvanse manifestarlo levantando la mano, es aprobado por unanimidad.

SÉPTIMO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR RECURSOS ECONÓMICOS PARA SOLVENTAR EVENTO MASIVO DEL DIA DE REYES POR UN IMPORTE DE \$ 180,792.36 (SON: CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 36/100 M.N.) CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE.

El C. Presidente Municipal Richard Millán Vázquez, expone, nos acompaña en esta sesión de cabildo la **Dra. Alicia Abigail Gutiérrez Mancillas, Directora del Sistema DIF Municipal,** a quien cedo el uso de la voz para que nos amplié la información al respecto

La C. Directora del Sistema DIF Municipal Dra. Alicia Abigail Gutiérrez Mancillas, expone, en esta ocasión estamos aquí solicitando un recurso por la cantidad de 180,792.36 pesos , para la elaboración o la celebración del día de reyes 2026, esta celebración esta contemplada para 1500 niños y entre sus horas verán el desglose del presupuesto pero así a grandes rasgos son 1500 bolsas de dulces que da un monto de 45 mil , 1500 juguitos que da un monto de 6,210, 50 roscas tradicionales de reyes que da un total de 22,500, 30 bicicletas que se van a rifar entre todos los niños que da un total de 75 mil pesos, el desechable que se va a usar para repartir la rosca que da un total de 1,590.36, se comprarían 50 juguetes, 25 de niño y 25 de niña para rifar también entre todos los niños, que da un total de 12,500 se rentarían brincolines, estamos todavía considerando cuantos, pero estamos contemplando 10 mil pesos para la renta que ya con iva dan 11,600, la lona para el templete da un total de 5000, y las sillas para las personas que nos van a acompañar que da un total de 1,392 , ya con iva ya netos serían 180 mil 792.36 se va a celebrar aquí en la velaría de la plazuela municipal el día 6 de enero, en un horario de 2 de la tarde por la situación para desocuparnos temprano.

El C. Regidor Ing. Pedro Antonio López Martínez, manifiesta, yo nada más encargarle que para esta celebración, se coordine muy bien con las áreas de seguridad, ahorita afortunadamente contamos con muchos elementos de varios cuerpos de seguridad aquí en el municipio, y felicitarla por evento que realizara de la mejor manera.

La C. Directora del Sistema DIF Municipal Dra. Alicia Abigail Gutiérrez Mancillas, manifiesta, cuente con ello regidor, claro que sí, nos vamos a coordinar con seguridad pública, protección civil, cruz roja, todo lo que podamos solicitar como apoyo para que no hay ninguna incidencia

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Héctor Hipólito Dorantes Breceda, comenta, nada más para comentarle regidor, que cuando se programan este tipo de eventos, siempre se trata de brindar la máxima seguridad a la ciudadanía.

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, manifiesta, si no hay comentarios, pongo a su consideración este punto, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la **AFIRMATIVA** para **AUTORIZAR RECURSOS ECONÓMICOS PARA SOLVENTAR EVENTO MASIVO DEL DIA DE REYES POR UN IMPORTE DE \$ 180,792.36 (SON: CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 36/100 M.N.) CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE.** Sírvanse manifestarlo levantando la mano, es **aprobado por unanimidad**

OCTAVO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL OTORGAMIENTO DE LA PENSIÓN AL C. DAVID CAMARENA GÓMEZ, QUE SUPLIRÁ LA INDEMNIZACIÓN QUE RESULTABA DEL EXPEDIENTE 2148/IV CONFORME EN LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ENTRE LAS PARTES, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 35,40 Y 45 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA Y LOS PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO, EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL.

El **C. Presidente Municipal Richard Millán Vázquez**, expone, se encuentra aquí presente en esta sesión de cabildo la **Lic. Ruth Vanessa Chaidez Gil, Oficial Mayor**, a quien cedo el uso de la voz para que nos amplié la información al respecto

La **C. Oficial Mayor Lic. Ruth Vanessa Chaidez Gil**, expone, David Camarena Gómez, promovió el procedimiento administrativo identificado con el expediente 2148/2017, inciso IV, del cual derivo una resolución, en la que se ordena el pago de indemnización, dicha determinación se sustenta en los artículos 35, 40 y 42 de la ley de seguridad pública del estado de Sinaloa, así como los principios de equidad, justicia social y sostenibilidad financiera que rige la actuación de la administración pública municipal, la determinación de este monto de la pensión, fue determinada considerando el 50 % al salario base, más 3 quinquenios, arrojando como resultado la cantidad de 5,571. 30 pesos quincenales.

El **C. Regidor Ing. Pedro Antonio López Martínez**, manifiesta, por lo regular estas personas tienen alguna demanda hacia el municipio, mi propuesta principal de mi parte es que una vez que apruebe el cabildo este punto que tengamos en mano el desistimiento de la demanda que está poniendo el policía hacia el municipio para no incurrir en algún problema de que se le está otorgando un tema financiero a una persona que tiene una demanda hacia el municipio, si darle, lo que le corresponde y las felicito Sindica y Oficial Mayor que hayan logrado esta participación de que el elemento entre en nómina y sería un ahorro notorio hacia el ayuntamiento, entonces si me gustaría que las dos personas estas, que van a entrar a nomina primero tuvieran el desistimiento para que luego le entreguen lo que ya sería una quincena durante lo que le queda de vida a la persona.

El **C. Jefe del Departamento Jurídico adscrito al Departamento de Sindicatura de Procuración del H. Ayuntamiento Lic. Marcos Antonio Arroyo Nevarez**, nada más para concretar con el punto que hace referencia el Regidor Pedro, estos convenios regidor no van a requerir como tal del desistimiento, más bien es el cumplimiento porque el convenio está ahorita en trámite de certificación notarial, se va a exhibir en el juicio y lo que va a pasar es que el tribunal nos va a requerir por el cumplimiento, entonces



49



como se va a tener por cumplido eso, cuando nosotros acompañemos la nómina de que efectivamente a la persona se le está cumpliendo con el convenio pactado, él no se desiste de la demanda porque la demanda o el juicio prácticamente ya termino, más bien aquí se firma un convenio ayuntamiento y parte y se le da cumplimiento, entonces en su momento se va a exhibir el requerimiento que nos haga el tribunal donde nos dice que cumplimos con el convenio.

El C. Regidor Ing. Pedro Antonio López Martínez, cuestiona, la demanda de él era por incidente de liquidación?

El C. Jefe del Departamento Jurídico adscrito al Departamento de Sindicatura de Procuración del H. Ayuntamiento Lic. Marcos Antonio Arroyo Nevarez, comenta, era el requerimiento de pago, las dos personas están en las mismas condiciones, este y el punto que viene.

El C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez, manifiesta, si no hay comentarios, pongo a su consideración este punto, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la **AFIRMATIVA** del **OTORGAMIENTO DE LA PENSIÓN AL C. DAVID CAMARENA GÓMEZ, QUE SUPLIRÁ LA INDEMNIZACIÓN QUE RESULTABA DEL EXPEDIENTE 2148/IV CONFORME EN LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ENTRE LAS PARTES, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 35,40 Y 45 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA Y LOS PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO, EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL.** Sírvanse manifestarlo levantando la mano, es **aprobado por unanimidad**

NOVENO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL OTORGAMIENTO DE LA PENSIÓN A LA C. JOSEFINA VILLA CORRALES, QUE SUPLIRÁ LA INDEMNIZACIÓN QUE RESULTABA DEL EXPEDIENTE 2054/2017-I, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ENTRE LAS PARTES, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 35,40 Y 42 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA Y LOS PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL.

El C. Presidente Municipal Richard Millán Vázquez, expone, nuevamente cedo el uso de la voz a la **Lic. Ruth Vanessa Chaidez Gil, Oficial Mayor**, para que nos amplíe la información al respecto

La C. Oficial Mayor Lic. Ruth Vanessa Chaidez Gil, expone, se somete al consideración de este Honorable Cabildo, el análisis para el otorgamiento de la pensión por retiro anticipado a favor de la ciudadanía josefina villa corrales, en sustitución del pago de indemnización originalmente decretado, la ciudadanía Josefina Villa Corrales promovió el procedimiento administrativo identificado 2054/2017-I, del cual se desprendió una resolución que contempla el pago de una indemnización a su favor, en contexto atendiendo a los principios de equidad y justicia social y responsabilidad administrativa se consideró procedente celebrar un convenio mediante el cual la indemnización, determina se sustituya por el otorgamiento de una presión por retiro anticipado con el fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 40 y 42 de la ley de seguridad pública del estado de Sinaloa, determinación del monto la pensión fue calculada conforme a los parámetros legales aplicables, considerando el 50% del salario base, mas tres quinquenios, resultando un monto de \$ 6, 337. 36 quincenales.

24

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**, manifiesta, si no hay comentarios, pongo a su consideración este punto, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la **AFIRMATIVA** del **OTORGAMIENTO DE LA PENSIÓN A LA C. JOSEFINA VILLA CORRALES, QUE SUPLIRÁ LA INDEMNIZACIÓN QUE RESULTABA DEL EXPEDIENTE 2054/2017-I, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ENTRE LAS PARTES, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 35,40 Y 42 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA Y LOS PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL.** Sírvanse manifestarlo levantando la mano, es aprobado por unanimidad

DECIMO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DECRETO NÚMERO 06 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 Y SUS ANEXOS.

El **C. Presidente Municipal Richard Millán Vázquez**, expone, se encuentra aquí presente el **Lic. Josué Tolentino Ramos Cossío, Tesorero Municipal**, a quien cedo el uso de la voz, para que nos amplié la información al respecto

El **C. Tesorero Municipal Lic. Josué Tolentino Ramos Cossío**, expone, en lo que me confiere, en los marcos normativos como tesorero municipal de Elota, me permito exponer lo siguiente, el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2026 en el cual los recursos totales son por un monto de 304, 808,41.80 millones de pesos, los cuales serán destinados para lo que requiere la administración pública en sus actividades del año 2026 en los que podemos encontrar servicios personales, materiales y suministros, transferencias y asignaciones, subsidios, bienes inmuebles, bienes muebles, entre otras, cabe aclarar que de esta cifra, 15 millones de pesos serán a través de un financiamiento que se está trabajando en coordinación con el área de tesorería municipal, el área de secretaría, presidencia y el cuerpo de regidores que será un gasto etiquetado para la compra de maquinaria pesada, de estos recursos tenemos la cantidad de 108 millones de gasto etiquetado y la cantidad de 196 372 ,809.80 pesos de gastos no etiquetados, el cual en servicios personales se asignaran alrededor de 90 millones de pesos, para el tema de los institutos se les asignara las siguientes nominaciones serán destinados 37 millones 624 mil 342 pesos de manera subsidial a las 5 paramunicipales, con las cuentan con subsidio por parte del ayuntamiento en los cuales encontramos el sistema municipal para el desarrollo integral de las familias del municipio de Elota, el instituto municipal de la cultura, el instituto municipal de las mujeres de Elota, el instituto municipal del deporte y la cultura física, y el instituto municipal de la juventud con los cuales esperamos que las para municipales logren sus objetivos internos y que puedan llevar una mejora para el municipio de Elota, también externar que del fondo de fortalecimiento municipal tendremos la cantidad de 59 millones, 813, 522 pesos mientras para el ramos de obra pública, vamos a hablar que los fondos federales son la suma de 38 millones 636 mil 820 del fondo de infraestructura social.

El **C. Regidor Lic. José Antonio Flores Navarro**, expone, yo si le encargo tesorero que se tome en cuenta y se etiquete el recurso que se va a destinar para otorgar el

49

3

servicio social, servicio medico hacia los trabajadores de raya que tienen mayor antigüedad, solamente nada más, eso lo estuvimos platicando hace un ratito con el tesorero y me resolvió la duda, se cree que sería un aproximado de entre 8 a 10 trabajadores, que serán los que se beneficiarían, es lo que quiero exponer y si quiero que quede asentado en el acta esa cantidad de trabajadores aproximada que ojala y sean más todavía y en el próximo ejercicio fiscal primeramente dios podamos realizar otra etapa para otros compañeros mas.

El C. Regidor Ing. Pedro Antonio López Martínez, comenta, agradecerle y felicitarlo por la acción que se tomó al último momento en darle el 8% de aumento a los policías que nos van estar cuidando y vigilando al municipio y pues son personas que han estado dando la cara por el municipio para que podamos estar dentro de lo que cabe con calma y en paz, lo felicito y se lo aplaudo. Eso sí tengo que agradecerse, también le solicito tesorero, que los porcentajes queden plasmado en cabildo los porcentajes que se van aumentar al personal activo del sindicato y al personal de confianza si pudiera mencionarlos

El C. Tesorero Municipal Lic. Josué Tolentino Ramos Cossío, manifiesta, claro que si, en el capítulo 1000 donde hablamos de los servicios profesionales que tiene el municipio de Elota, tuvimos un incremento del 10% al personal activo sindicalizado, un incremento del 6% al personal jubilado y pensionado y un incremento del 5 % al personal de confianza en el tema de seguridad publica tenemos un 10% a aquellos trabajadores sindicalizados, tenemos el 8% para el personal operativo y el 5 % al personal administrativo, esto apegado en el tema del sindicato al pliego petitorio que tenemos sobre su contrato colectivo y en el tema del personal de confianza, apegándonos a la inflación del año 2025.

El C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez, manifiesta, si no hay comentarios, pongo a su consideración este punto, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la **AFIRMATIVA** del **DECRETO NÚMERO 06 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL COMPENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 Y SUS ANEXOS**. Sírvanse manifestarlo levantando la mano, es aprobado por unanimidad

DÉCIMO PRIMER PUNTO: ASUNTOS GENERALES

El C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez, comenta, yo sí quiero hacer uso de la voz, nada más para agradecerles a todos por este año, por el trabajo realizado en equipo, me da mucho gusto que tengamos un aumento del presupuesto ayer tuvimos una reunion con las personas de seguridad pública, este aumento del 8% regidor es por el trabajo extraordinario que hacen y es una manera de nosotros darles la atención a todo su trabajo y sobre todo para que se acerquen más policías que quieran trabajar y formar parte de esta familia, de esta administración por otro lado aprovecho para desearles una feliz navidad a todos y un próspero año nuevo que el próximo año de pura felicidad y de mucho trabajo, ya saben que tienen un aliado en este presidente, y un amigo y que todos tenemos el mismo objetico que a Elota y al municipio le vaya bien, que Elota avance y que Elota prospere, muchísimas gracias

4

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN

El **C. Presidente Municipal C. Richard Millán Vázquez**: agotados que han sido los puntos del orden del día, de la **Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** para el periodo constitucional 2024-2027, declaro formalmente clausurada la sesión siendo las **14:34 (Catorce horas con Cuarenta y cinco minutos)** del día **Jueves 18 de Diciembre del 2025**.

CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA JUEVES 18 DE DICIEMBRE DEL 2025, DE 10 (DIEZ) FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DAMOS FE

C. RICHARD MILLAN VAZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ADELA ANTONIETA PRECIADO RODRÍGUEZ
SÍNDICA PROCURADORA



103

CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA JUEVES 18 DE DICIEMBRE DEL 2025, DE 10 (DIEZ) FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

C. ESMERALDA ONTIVEROS ALVAREZ
PRIMER REGIDOR

FELIX RAFAEL
CORONEL MALDONADO
C. FELIX RAFAEL CORONEL
MALDONADO
SEGUNDO REGIDOR

Elvia del Carmen
Cortez Flores

C. ELVIA DEL CARMEN CORTEZ
FLORES
TERCER REGIDOR


C. JOSÉ ANTONIO FLORES
NAVARRO
CUARTO REGIDOR

Fedra del Rocio
Guzman Yuriar

C. FEDRA DEL ROCIO GUZMAN
YURIAR
QUINTO REGIDOR


C. PEDRO ANTONIO MARTINEZ
LOPEZ
SEXTO REGIDOR

LIC. HECTOR HIPOLITO DORANTES BRECEDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO